

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **2592**

MELIPILLA, **03 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato "Contratación de la Asesoría de Inspección Técnica de Obras del Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna de Melipilla, Gestión de Tránsito, Ciclovías y Facilidades Peatonales", suscrito con fecha 23 de octubre de 2014;

b) El Memorándum Interno N° 253/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato "Contratación de la Asesoría de Inspección Técnica de Obras del Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna de Melipilla, Gestión de Tránsito, Ciclovías y Facilidades Peatonales", suscrito con fecha 23 de octubre de 2014, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N°69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N°480, Comuna de Melipilla y don Alfredo Adolfo Cruz Valdés, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad N° 8.762.468-4, en representación de **Alfredo Adolfo Cruz Valdés Asesoría Integral E.I.R.L.**, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.405.271-4, ambos con domicilio en La Granja N° 1.117, Comuna de San Felipe.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA